

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 31 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 240 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

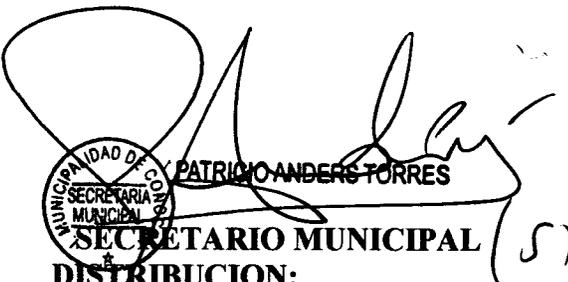
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- El artículo 42 del DFL N°1/1996 Fija Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, el cual dispone la **destinación de un docente a solicitud suya.**
- Decreto Registrado N°723 del 3/4/2019 de nombramiento docente de doña Raquel Pinto Wong educadora diferencial del Liceo Politécnico de Concón
- El Oficio Ord. N°341 de fecha 7/11/2018 de la dirección del Liceo Politécnico de Concón que contiene adjunto, la carta presentada por la docente doña Raquel Pinto Wong quien solicita traslado a otro establecimiento educacional de la comuna.

DECRETO

- ACÉPTESE solicitud de destinación** de la docente **Sra. Raquel Alejandra Pinto Wong RUT:** [REDACTED] educadora diferencial del Liceo Politécnico de Concón para que cumpla similares funciones en la Escuela Oro Negro a contar del 1° de marzo 2019.
- NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente decreto, mediante carta certificada a la dirección registrada en el DAEM: Calle [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/DLG/mhc.



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>